



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**18/2014**

AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas veinte minutos del día treinta de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D <sup>a</sup> Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 14/14, de 26 de noviembre

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

2. CONTRATACIÓN: Autorización de las obras de ampliación, actividades complementarias y tarifas voluntarias de la concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig (CONSERV01/14)

***SERVICIOS A LA CIUDADANIA***

3. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
4. SANIDAD Y CONSUMO: Adhesión del Municipio a la estrategia de promoción de la salud y prevención



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

en el SNS (Sistema Nacional de la Salud)

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

5. Dar cuenta de decretos y resoluciones.
  - Dictados desde el día 14 de noviembre al 18 de diciembre de 2014
6. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
7. Ruegos y preguntas.

**Sra. Alcaldesa:** Comenzamos con la sesión extraordinaria del Pleno de 30 de diciembre. El primer punto del orden del día.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:**

- 14/14, de 26 de noviembre.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Lillo.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Sí, gracias, buenos días, bueno pues en la página 27 del acta en el punto 12, en un debate que tuvimos los diferentes grupos, en la última respuesta que yo me dirijo al Sr. Selva obviamente porque es la respuesta a él, a la Sra. Jordá ya la daba anteriormente, pues dice que *"le indica a la Sra. Jordá"* y no era así, yo me dirigí al Sr. Selva, porque obviamente es la respuesta a lo que él había expuesto. Poner Sr. Selva donde pone Sra. Jordá.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí?

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Sí, bueno, en el diario de sesiones en mi intervención, me voy a referir concretamente al acta de sesiones, no con el diario de sesiones, cuando yo intervengo acerca de la pobreza energética digo "yo quiero recordar en este pleno y sobre todo al Partido Popular que nosotros presentamos esta misma moción en febrero", luego traducido al acta de sesiones lo que aparece es "recuerda a este pleno y sobre todo al Partido Popular que ellos presentaron la misma moción en febrero", parece que yo me refiero al Partido Popular como si fuese el autor de la presentación de la moción...

**Sr. Secretario:**...página 49.

**Sr. Romero:**...eso es, la página 49, entonces o eliminamos *"y sobre todo el Partido Popular"*...

**Sr. Secretario:**...¿lo aclaro yo?, como lo hemos hablado antes, para que no...la redacción que se presenta en el borrador del acta pues genera cierta ambigüedad, entonces... en el acta, es que el compara el diario con el acta y el acta al estar en tercera persona se entiende al pasarla a tercera en el acta crea ambigüedad, entonces la manera de resolver y dar claridad a la redacción quedaría, estamos página 49 segundo párrafo: "recuerda a este Pleno que ellos presentaron la misma moción", eliminaríamos lo del Partido Popular y está claro que ellos se refiere a Izquierda Unida. ¿lo entendéis?...

**Sra. Alcaldesa:** ...¿Cómo quedaría?...

**Sr. Secretario:** ...quedaría *"recuerda a este Pleno que ellos presentaron la misma moción en febrero"*, eliminaríamos *"y sobre todo al Partido Popular"*, que lógicamente está en el diario.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿de acuerdo?, con estas dos rectificaciones ¿se aprueba el acta? Queda aprobada. Pasamos al siguiente punto, punto dos.

A) PARTE RESOLUTIVA

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. CONTRATACIÓN. AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TARIFAS VOLUNTARIAS DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/14)**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿intervenciones?. Sra. Jordá, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Muchas gracias, buenos días a todos, pido disculpas porque estoy un poco constipada y no sé si me voy a poner a toser de repente, bueno, ustedes llevan a este Pleno una propuesta que desde nuestro punto de vista supone una alteración bastante importante de la distribución y de los usos del Complejo deportivo Sur, en cuanto que se eliminan vestuarios, pasillos de circulación, se incorpora a la sala de musculación parte de la azotea alterando la fachada, entre otras reformas que el concesionario pretende acometer. Desde nuestro punto de vista esto supone una modificación importante de una infraestructura diseñada para prestar un servicio público y que la empresa realiza estas obras para obtener una rentabilidad económica ya que esta reforma supone convertir la sala de musculación en el centro neurálgico del Complejo, desplazándole importancia al Velódromo propiamente dicho.

Desde luego, opinamos que tienen ustedes mucha suerte de que el arquitecto que diseñó este complejo deportivo sea una persona sencilla y que no ponga el grito en el cielo, porque si hubiese sido otro arquitecto, otro gallo nos cantarían, desde luego permitir esta remodelación de las instalaciones que no es una ampliación, como ustedes pretenden vender a la ciudadanía, pone en evidencia una vez más, que ustedes el Partido Popular, ponen a disposición de una empresa privadas una infraestructura pública, pagada con dinero público para beneficio particular. Ya dijimos en su día que este contrato ya de por sí, por sus condiciones, supone un “regalo” y subrayo otra vez “regalo” pues un canon de 9.000€ al año supone un regalo, ni más ni menos y más cuando la adjudicataria tienen a su disposición locales para instalar tiendas. Señores, se va a pagar por el velódromo lo que a cualquier particular pagaría por el alquiler de un piso.

No estamos de acuerdo por supuesto con esta propuesta. Y van ustedes a arruinar a todos los gimnasios de San Vicente y su contorno. ¿Son ustedes conscientes de ello? ¿van a asumir ustedes esta responsabilidad?, porqué el adjudicatario amplía en 400m<sup>2</sup> la sala de musculación, para ampliar su capacidad y atraer así más usuarios y rompiendo desde luego los precios. Nadie va a poder competir con unos precios de como mínimo de 21€ mensuales. Todos los gimnasios del área metropolitana se van a ver afectados, especialmente los negocios de San Vicente. Sin embargo, la empresa de los hermanos Castillo, afín al Partido Popular, que tiene numerosos negocios contratados con la administración del Partido Popular, va a asegurarse su negocio mediante estas obras.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

Nuestro grupo político se pregunta, y nos gustaría que nos contestasen en este Pleno, si las pérdidas y ganancias de la explotación van a empezarse a contar desde ayer que se abrió, o desde el momento de la adjudicación del contrato o desde que esté operativo el gimnasio, no lo sabemos, lo que sí que sabemos es que el ayuntamiento va a compartir pérdidas y ganancias a partir de un porcentaje del 20%. Nos interesaría saber que va a pasar este año, si este mes que dicen ustedes que va a estar abierto, para uso y disfrute gratuito de los ciudadanos, va a contar en el periodo de apertura, si otra vez las cuestiones que nosotros les planteamos ahora mismo, que ya planteamos en la Comisión Informativa es, si la luz y el agua del Complejo Deportivo Sura, ya está a nombre del concesionario, porque no es una pregunta baladí, no nos basta que el ayuntamiento diga que ha tomado lectura de los contadores, como dijeron en Comisión Informativa, les exigimos que la empresa adjudicataria se dé de alta y si no que ustedes se den de baja como titulares y es que no nos fiamos, ya lo dijimos en su día, no nos fiamos en absoluto de esta empresa y de su trayectoria profesional, más que dudosa, y ustedes por responsabilidad tampoco lo deberían hacer. En definitiva, la empresa conocía perfectamente cuando licitó, cómo era el Velódromo, el Complejo Deportivo Sur y ustedes mediante la aprobación de esta propuesta van a consentir que se modifique un edificio singular, cuando todavía no se ha estrenado.

Y finalmente para más inri, se disponen ustedes mediante otro punto de acuerdo en esta propuesta hacer las cosas de tapadillo, sencillamente para no ser fiscalizados y sabiendo que los Sanvicenteros están pendientes de este culebrón que supone el Velódromo, han decidido reservar la toma de decisiones de todo aquello que le afecte a la Junta de Gobierno Local, ya hemos presentado este Grupo Municipal un escrito al respecto para que estas Juntas de Gobierno Local, sean públicas y que se nos convoque a las mismas, queremos y es nuestra responsabilidad fiscalizar cuantas inversiones públicas se hagan en este ayuntamiento y desde luego el Grupo Municipal de Esquerra Unida, no está dispuesto a renunciar ni a sus derechos ni a sus deberes, por todo lo expuesto, este grupo votará en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Villar.

**D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE):** Sí, muchas gracias, buenos días. El Grupo Municipal Socialista cree en la gestión pública de los servicios que se prestan a los ciudadanos desde el ayuntamiento, y más en un caso como el que nos ocupa, que es una obra de varios millones de euros financiada por las Administraciones Local, Provincial y Autonómica, y que luego se pone al servicio de la empresa privada para su gestión. Hoy el equipo de gobierno nos trae a Pleno una autorización de las obras de ampliación de actividades, complementarias y tarifas voluntarias, realmente son cuatro puntos, el primero: una obra que modifica o amplía el proyecto original, seguramente nos dirán que para mejorarlo pero es llamativo que antes de la inauguración del Complejo Deportivo ya se tenga que modificar, una autorización de servicios que van a prestar y que estaba contemplada en la concesión y unas tarifas para los nuevos servicios que se va a impartir para mejorar el negocio del explotador.

Por último y no menos importantes es dejar de pasar por Pleno modificaciones de obra o de servicio que pueden ser para agilizar, pero que impiden una correcta fiscalización de dichas modificaciones por este Pleno, realmente lo importante era que el Complejo Deportivo se pusiera en marcha, hoy nos hemos enterado por la prensa que está abierto desde ayer, no sé si es la mejor manera de que el Pleno tome conocimiento de las cosas del municipio, pero nos hubiera gustado desde luego que fuera gestionado por este ayuntamiento, como no es así, nuestro voto será no.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes:** Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Ha habido un momento que he tenido que mirar el calendario, porque me parecía tener un “*Déjà vu*” respecto al Pleno del día 24 de septiembre, la Sra. Jordá, traigamos lo que traigamos se dedica a contar su historia que ya la ha contado no sé si esta es la tercera vez que viene esto a Pleno, porque muy pocos asuntos...déjeme hablar Sra. Jordá, yo no la he interrumpido a usted, por favor, como hay muy pocos asuntos de este ayuntamiento que haya venido tantas veces a Pleno como el Complejo Deportivo Sur, no sé, si lo contamos desde el principio no sé si cinco, seis o siete veces y usted cada vez que lo traemos últimamente dice exactamente los mismo, mire, yo no soy amigo del Sr. Castillo, no lo había visto en toda mi vida, o sea que, no lo diga porque no es verdad, independientemente de eso yo creo que hay que explicarle a la gente que es lo que traemos hoy a aprobación. Hoy traemos a aprobación por un lado unas obras de ampliación, de modificación del Complejo que ya estaban en la oferta que el concesionario hizo, eso estaba en la oferta del concesionario, la ampliación del gimnasio para crear una sala polivalente, evidentemente si usted ve el plan económico financiero del concesionario, contemplaba unos ingresos porque adaptaba una sala como sala polivalente y con ello aumentaba una serie de servicios. Se ha dicho que vamos a decir que las obras son mejoras del complejo, es que es verdad, es verdad, las obras que ellos están planteando que por un lado es ampliar una zona del gimnasio para que haya una sala polivalente, la zona de terraza descubierta, una redistribución de los vestuarios, no se elimina ningún vestuario y desde luego le puedo decir una cosa, si hay algo de lo que está más que de sobra dotado el Complejo Deportivo Sur es de vestuarios, no se le está quitando vestuarios a nadie para dárselos a otros, es evidente, cuando alguien tiene que llevar la gestión, pues intenta adaptar la infraestructura a las demandas que él cree que va a tener, eso es lo que se está haciendo con esta obra, por un lado se amplía el gimnasio para que haya una sala polivalente y por otro lado se redistribuyen algunas zonas para que los vestuarios queden distribuidos de una manera especial, los vestuarios no se eliminan ninguno, no se quitan los vestuarios del Velódromo para dárselos a otro sitio, cualquiera que vaya al Velódromo, a las pistas de pádel o a las pistas polideportivas, tendrán su vestuario, como lo distribuya la concesionaria es algo que le corresponde a la propia concesionaria, no nos corresponde a nosotros, para eso le hemos dado la gestión a una empresa, para que ellos digan como lo tienen que hacer siempre y cuando cumplan con las condiciones. En este caso, en cuanto al tema de la ampliación, figuran todos los informes favorables de todos, del técnico medio deportivo, de la arquitecta municipal, del arquitecto técnico municipal y del técnico de contratación, eso en cuanto a la ampliación, en cuanto a lo demás, simplemente es que está en el pliego y estaba en la oferta ¿se pueden abrir tiendas en el Complejo Deportivo Sur?, sí, lo dice el pliego, lo dice el pliego ¿se puede subarrendar la cafetería?, sí, lo dice el pliego, ¿cuándo lo soliciten que tenemos que decirles, que no?, ¿usted pide eso?, es lo que parece que estaba diciendo, decir que lo que era el centro del Complejo Deportivo que era el Velódromo ahora va a ser otra cosa, es mentir, directamente mentir, el Complejo Deportivo Sur tiene inicialmente un Velódromo que luego se le añaden una serie de instalaciones, muchas, entre ellas gimnasios, ahora para complementarlo se le añade esa sala de musculación y el Complejo Deportivo Sur es un todo, cada parte va a ser importante dentro de las gestiones del Complejo Deportivo Sur y evidentemente, además lo dice el técnico deportivo, la ampliación, no lo digo yo, lo dice el informe del técnico medio deportivo *“aumenta la polivalencia y la*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

*dotación de servicios del Complejo Deportivo Sur*”, eso no lo digo yo ni lo dice el Partido Popular, lo dice el informe del técnico y ofrece mayores servicios a todos los usuarios del Complejo Deportivo Sur y una de las cosas de las que también carecemos en cierta parte en San Vicente es la posibilidad de clases colectivas, ahora dicen *“es que van a arruinar a todos los gimnasios de alrededor”*, ¿Qué teníamos que haberlo puesto muy caro?, entonces nos diría usted *“hombre es que con lo que cobran como no van a ganar dinero”*, no seamos demagogos Sra. Jordá, no seamos demagogos y si fuera un regalo tendríamos cincuenta ofertas y tuvimos dos y una no se pudo ni contemplar, o sea, que lo de los regalos...pero bueno, no sé hasta qué cierto punto.

En cuanto a la fiscalización, yo creo que también queda muy claro, por supuesto todo esto de las tiendas, que todas además tienen relación directa con el deporte, evidentemente cada cosa es lo que es y en el pliego dice lo que dice, si van a abrir una tienda de deporte, una tienda de bicicletas, una tienda de fisioterapia, una tienda de entrenamiento, eso es lo que figura en casi todos los complejos deportivos y además eso va a mejorar el servicio que se va a ofrecer en el complejo deportivo, por supuesto, el técnico dice que esto mejora los servicios del complejo deportivo y en el pliego está recogido, con lo cual nosotros lo que hacemos es cumplir con lo que dice el pliego y cumplir con la legalidad, si a usted no le gusta, lo sentimos mucho pero es lo que dice el pliego y es la legalidad. En cuanto a la fiscalización que han comentado tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, la fiscalización, yo creo que pocos temas como le he dicho al principio, están más fiscalizados que la obra del Complejo Deportivo Sur y que la gestión del Complejo Deportivo Sur, a partir de ahora se diferenciarán en obras que modifiquen el complejo como esta, que no estoy tan de acuerdo en que lo modifique de manera sustancial, pero bueno así lo dice, por eso viene a Pleno y obras de carácter menor que no modifiquen o cosas de pequeña gestión que no haga falta que vengan aquí, que vayan a la Junta de Gobierno Local, pero ¡joj!, usted parece que cuando dicen que van a la Junta de Gobierno Local, que en la Junta de Gobierno Local el Partido Popular aprueba todo lo que quiere y eso no es verdad, eso hay que dejárselo claro a los ciudadanos, la misma documentación hace falta y los mismos informes hacen falta para aprobar algo aquí, que para aprobarlo en la Junta de Gobierno Local, cuando se presente el proyecto de ejecución tendrá que venir aquí avalado, informado positivamente por los Servicios Técnicos Municipales del Departamento de Urbanismo, lo aprobará la Junta de Gobierno Local que además posteriormente como usted bien sabe es pública también, que le inviten a usted, pues bueno, será el primer ayuntamiento de España, creo yo, que vayan a invitar a esto a la oposición.

Sin querer entrar ya en más discusiones, porque como he dicho al principio creo que está suficientemente debatido el tema este, además siempre con la misma cantinela, los amigos del Partido Popular etc, etc, parece esto un disco rayado, pero bueno, independientemente de eso le diré que no solamente los informes técnicos avalen la solicitud que hace el concesionario, es que, creemos que de verdad se va a mejorar tanto la instalación como los servicios que van a recibir los usuarios de la instalación que al final son los ciudadanos de San Vicente y al final, lo que parece que a ustedes les moleste es que el complejo deportivo esté en servicio, que ya lo pueden estar usando los ciudadanos de San Vicente, durante un periodo de tiempo para que lo conozcan sin pagar y después, sí se tiene que contabilizar desde el primer día, desde el día de la firma del contrato, desde el día en que se empieza a cobrar, eso lo determinarían los servicios técnicos, no lo vamos a determinar ninguno de nosotros, ni usted ni yo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

Por lo tanto yo creo que traemos a aprobación algo que es positivo para el Complejo Deportivo Sur y por supuesto derivado de ello, positivo para todos los usuarios que vengan al Complejo Deportivo Sur. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación...¿otra intervención?

**Sra. Jordá:** Yo le pediría a usted como Concejal de Deportes que se leyese el expediente de contratación, de hecho llevamos a Pleno...llevan ustedes a Pleno aquí la modificación del Velódromo precisamente porque no estaba contemplado en el expediente, es que, debería usted por responsabilidad saber qué se contrata, no estaba la obra de ampliación de la sala de musculación en el expediente, si no, no estaríamos aquí, por otra parte nosotros no hemos dicho nada, no he dicho nada en mi intervención respecto a las tiendas que se van a abrir, soy consciente... para nada, no las he nombrado para nada, soy consciente de que el pliego contemplaba esas tiendas, para nada he hablado de esto, sí que se eliminan vestuarios Sr. Pascual, léase usted, se eliminan los vestuarios del Velódromo, se les da...sí señor, hay tres vestuarios en el Velódromo, unos que dan servicio al Velódromo que se eliminan, por favor léase el expediente, léase usted los informes de la arquitecta municipal, se eliminan los vestuarios del Velódromo, es lo que dice el informe, se eliminan y se amplía el gimnasio, por supuesto, se amplía muchísimo y ya le he dicho a usted que ustedes van a arruinar a todos los gimnasios de la "contorná". A partir de ahora y me reafirmo, el Velódromo se va a llamar el "musculómetro", porque se potencia, eso, la sala de musculación.

En cuanto a las asistencias a las Juntas, no es un capricho, es que el Tribunal Constitucional emite en 2013 una sentencia que dice, que aquellos asuntos que son competencia del Pleno y que se derivan a la Junta de Gobierno Local, pueden ser las Juntas de Gobierno Local... pueden abrirse al público cuando suceda este extremo, que es lo que va a pasar a partir de ahora, ustedes van a llevar los asuntos que tengan que ver con el Velódromo, el proyecto de ejecución por ejemplo a la junta, para que la oposición no se entere, para que la ciudadanía no se entere y eso es la muestra de transparencia del Partido Popular. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿sí? Sr. Pascual.

**Sr. Pascual:** Un par de puntualizaciones solamente. Le puedo asegurar que me sé el expediente de contratación y la oferta de la empresa infinitamente mejor que usted y en la oferta de la empresa, no en el pliego de condiciones técnicas, en la oferta de la empresa, viene un apartado que suplementa a lo que se le exigía para cerrar la sala de musculación con una valoración económica, si usted no se lo ha leído...si quiere léaselo usted, no me lo tengo que leer yo, estaba especificado, evidentemente cuando lo van a hacer tienen que solicitar permiso para hacerlo, pero en su oferta estaba contemplado perfectamente la ampliación de la sala de musculación, con una valoración económica incluso, que ahora bueno, será la misma o será otra. En cuanto...cuando a uno le dicen las cosas pero no quiere escuchar, evidentemente no escucha, usted preguntó lo mismo que me acaba de decir ahora el día de la Comisión Informativa, pone cero en el expediente, en los vestuarios del velódromo ahora pone cero y el técnico que estaba allí le dijo, pero no desaparece ningún vestuario, si bien, lo que antes se dedicaban a una cosa ahora están distribuidos para dedicarse a otra, pero no desaparece ningún vestuario, no engañe usted a la gente y crea que en vez de un vestuario va a haber otra cosa, van a haber...usted dice que no pero el técnico le dijo a usted el día de la Comisión Informativa que para eso estaba el técnico allí, que sí, que los vestuarios iban a redistribuirse, pero no desaparecen vestuarios, si



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

usted quiere decir otra cosa...pero que se lo dijo a usted el técnico, el Sr. Picó el día de la Comisión Informativa, usted ahora quiere decir otra cosa, dígalos, diga lo que quiera, invéntese lo que quiera, pero esa misma pregunta se la hizo usted al técnico y el técnico le dijo que no desaparecía ningún vestuario, lo único que los que antes que se dedicaban a una cosa ahora se redistribuyen para generar un bloque que sea de los vestuarios junto con el gimnasio y la sala de musculación, que sea una entidad independiente evidentemente porque, dependiendo de las tarifas que cada usuario pague pueda acceder a unos lugares u otros, pero no desaparece ningún vestuario y es más, si hay algo de lo que está suficientemente dotado el Complejo Deportivo Sur es de vestuarios, pero es que además no desaparece ninguno, no quiera usted ir diciendo que desaparecen los vestuarios, no desaparece ningún vestuario Sra. Jordá.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, el tema considero que está suficientemente debatido y vamos a pasar a votación ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, siguiente punto, punto tercero.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

**3. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sr. Secretario:** Tendrán un error de reacción en el anexo 1 del baremo, el punto tercero indica la ordenanza que figura que fue dictaminada que el grado de cobertura y apoyo social tiene 10 más 10 más 5 puntos mínimo 1 punto y máximo 25, por error, cuando debía ser 10 más 10 mínimo 1 punto y máximo 20, tienen esa corrección de error, luego hay presentadas dos enmiendas presentadas en un escrito por el Grupo de Esquerra Unida, que para no alargarlo han dado lugar a una enmienda transaccional que creo que hay conformidad, que si les parece aunque creo que se han repartido, las leo: en el artículo 17.5 en los vocales, se añade un técnico municipal más en lugar de 2 son 3 técnicos y en el artículo 20.b), causas de delegación, se añaden tras decir el texto “no disponer la vivienda las condiciones necesaria para llevar a cabo el servicio”, se añade como decía un inciso del siguiente tenor literal “sin perjuicio de las actuaciones necesarias para la normalización de aquellas”, esta sería la corrección de error en las dos enmiendas. Parece que el debate iba a ser conjunto y luego votaríamos las enmiendas, la 1, la 2 y luego el texto principal.

**Sra. Alcaldesa:** ¿sí? ¿intervenciones? Sra. Leal

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Voy a ser breve, buenas tardes a todos en el Pleno del mes pasado aprobamos las Bases reguladoras de las Prestaciones económicas individualizadas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y en este último pleno del año, antes de acabarse el 2015, la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio. Dos documentos necesarios y obligatorios ante la normativa actual de Hacienda y la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Esperamos que el esfuerzo hecho para la elaboración de estos dos documentos por las concejalías de Hacienda y Bienestar Social junto a Secretaría, dé como fruto la delegación de estas Competencias por parte de la Generalitat, que se pueda reconocer la no duplicidad de los servicios y no se ponga en riesgo la estabilidad presupuestaria ni la sostenibilidad financiera.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

A Esquerra Unida nos parece fundamental que todos los servicios que tengan que ver con el ámbito social, deban decidirse en los municipios y apoyaremos todos los pasos que se den en este sentido, por eso antes las modificaciones que se han hecho, Esquerra Unida su voto va a ser que sí. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿sí?

**D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE):** Sí, buenos días. Desde el Grupo Socialista, ya en el Pleno 30 de octubre de 2013, esta Concejala que les habla preguntó al respecto de si se tenía intención de elaborar un reglamento del servicio de ayuda a domicilio, finalmente pues se presenta hoy al Pleno aprobación inicial del mismo, por lo que entendemos como positivo la regulación de este servicio demandado por este grupo hace ya más de un año. Adentrándonos en su contenido hay que resaltar aspectos positivos por los que facilitan el acceso a la ciudadanía del servicio por ejemplo, establecer en 5 puntos la valoración mínima dentro del punto de los requisitos de acceso al servicio, por otro lado viene a regular el funcionamiento interno del servicio y quizás cabría haber detallado más en la baremación de las tareas, de las condiciones de la vivienda, etc., o explicar mejor la continuación del servicio una vez cumplido el plazo establecido, luego hemos detectado un error en la puntuación máxima del punto tercero, el anexo 1 que ha sido comentado por el secretario y subsanado y bueno, en definitiva y analizando el conjunto del reglamento desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la aprobación inicial del reglamento del SAD, siendo nuestro voto a favor. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Buenas tardes, bueno en primer lugar agradecer su voto favorable a los dos partidos y brevemente decir que es un reglamento como ya dijimos en la Comisión Informativa, que recoge y entendemos que también mejora la experiencia del municipio en este servicio, que como todo reglamento es un documento vivo como así tiene que ser y sobre todo lo que hemos querido y también lo trasladamos en la Comisión, bueno, como los Servicios Sociales y los casos dentro de Servicios Sociales, pues tienen su peculiaridad, hemos dejado en casi todos una excepcionalidad para poder acogernos a él ante los casos difíciles o graves que se puedan presentar. Lo que pretende este servicio como ustedes saben, es ser un complemento en estos casos complicados pero a la familia, si existe la familia de apoyo y si no, poder apoyar a estas familias que sin apoyo se ven en las circunstancias que se ven, por tanto reitero mi agradecimiento a ustedes. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación el punto. ¿abstenciones? (...)...bueno, me indica el Sr. Secretario que primero votamos las enmiendas, enmienda uno, o la votamos a la vez, a la uno y a la dos ¿a las dos enmiendas se votan a la vez?, vale, pues ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...), las enmiendas quedan aprobadas y votamos el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado. Siguiendo punto, es el punto cuarto.

*Votación enmiendas: Se aprueban por unanimidad.*

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

#### **4. SANIDAD Y CONSUMO. ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS (SISTEMA NACIONAL DE LA SALUD)**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿intervenciones? ¿sí?

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Si buenas tardes de nuevo. El Grupo Municipal de Esquerra Unida, no puede estar en contra de una propuesta que tenga que ver con la mejora de la salud de la ciudadanía de San Vicente.

Lo que se trae hoy a Pleno es la propuesta para la adhesión de San Vicente a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud. Esquerra Unida, ve bien los objetivos que se marcan, como son: ganar años de vida en buena salud, la prevención de enfermedades, las lesiones y la discapacidad. No obstante, usted sabe perfectamente que llevar a cabo este tipo de iniciativas y alcanzar estos objetivos requiere que el Sistema Nacional de Salud funcione. Yo, como estamos hablando de salud, voy a aprovechar para recordarle algunas cosas que se están produciendo. Es un hecho, que desde hace algunos años se ha venido produciendo un desmantelamiento del Sistema Público de Salud, intentando sus compañeros del Partido Popular, y en ocasiones consiguiendo, privatizar el sistema público y tomando todo tipo de medidas que han ido deteriorando progresivamente este sistema. De igual forma, es un hecho que Esquerra Unida San Vicente ha venido presentando a lo largo de la legislatura, a nivel municipal, todo tipo de propuestas y todo tipo de mociones para fortalecer este sistema público, como por ejemplo para que se implante lo digo por enésima vez, un especialista en pediatría de urgencias en el Hospital de San Vicente o en el Centro de Salud quiero decir, o que se tomen las medidas necesarias y pertinentes para que se acorten las listas de espera en diferentes especialidades es un caso concreto en el de oftalmología, como usted Sra. Torregrosa sabe bien, ya que Sra. Torregrosa, lo que mejora la buena salud es que las personas con patologías crónicas, no tengan que soportar interminables listas de espera en las especialidades que necesitan y que sólo provocan un empeoramiento de su enfermedad. Lo que mejora la buena salud de los discapacitados es que tengan personas que los atiendan, que tengamos una Ley de Dependencia con recursos económicos suficientes y sin los recortes continuados que hacen imposible la adecuada atención.

Señora Torregrosa, lo que mejora de verdad la buena salud de las personas es que se acaben con todo este tipo de recortes que afectan al Sistema Nacional de Salud. En cuanto a los mecanismos que se pondrán en marcha para llevar a cabo esta propuesta de adhesión, dicen: *“facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludable”*, esperamos que esta información de calidad a las que ustedes se refieren no se queden en simples folletos informativos, estaremos muy atentos y haremos un seguimiento para ver cómo se plasma todo esto en la práctica.

Por último, esperamos que en la mesa intersectorial que se pretende crear en el municipio para desarrollar esta adhesión, estén representados por todos los grupos políticos, algo a lo que usted misma se comprometió en las comisiones informativas. Nos gustaría que usted se comprometiera de nuevo en este Pleno a que todos los grupos políticos estén representados en esta mesa intersectorial con voz y voto para que nosotros mantengamos el compromiso que adquirimos en la comisión para votar a favor este punto. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Muy breve también, bueno, desde el Grupo Socialista no podíamos sino que apoyar esta propuesta de adhesión suponiendo que todas las campañas y todas las actuaciones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

que se lleven en términos de promoción de salud y prevención del sistema de salud, pues ya de por sí, son positivas y de apoyar, sí que pedimos que, no es que no extrañe, sino que parece una paradoja que cuando el Partido Popular en su etapa de acción de gobierno ha hecho tantos recortes sobre el sistema sanitario en España, pues ahora se presenten actuaciones de este tipo, que de un modo o de otro, las ponemos en entredicho vistas sus actuaciones a nivel general, no por ello vamos a dejar de apoyarlas, sino al contrario, las creemos positivas, pero simplemente hay que plantear dos cuestiones, en lo que es la primera fase de las actuaciones a emprender. La primera de ellas contempla esa mesa intersectorial que nosotros en diferentes propuestas a lo largo de la legislatura ya hemos planteado sobre todo en lo que es el funcionamiento del Consejo de Área, que también pedimos que todas las actuaciones que aquí se puedan desarrollar sean coordinadas también por el Consejo de Área de Salud, en el que estamos representados, para que no vayamos cada uno haciendo nuestras acciones en paralelo y sobre todo que esta mesa intersectorial como otras que ustedes también han creado no sean una mesa para la foto, sino que sea una mesa para los ciudadanos y que las propuestas de promoción de salud, pues realmente tengan una incidencia en la ciudadanía.

En cuanto a lo del mapa de recursos comunitarios lo vemos bastante positivo, queremos saber qué tipo de recursos o de financiación va a tener para ejecutarlo puesto que nos plantea esa duda y por lo demás lo vemos bastante positivo con lo cual nuestro voto será a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup>. Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Sí, gracias Sra. Alcaldesa, gracias a todos, aunque no sé realmente si dar las gracias o ponerme a suplicar, porque bueno ustedes me dan el voto afirmativo con una boca y con la otra boca un poquitín más grande me machacan las políticas sanitarias del Partido Popular en lo que no tengo...para nada estoy de acuerdo, porque primero creo que no han entendido el sentido de esta propuesta, yo creo que no lo han entendido, está claro o sí lo han entendido porque yo creo que son sumamente inteligentes, han aprovechado la coyuntura para arrimar, pero no, no va por ahí, yo tengo que decir que los recortes que se han tenido que hacer evidentemente, cuando el Partido Popular llega al gobierno y llega con una crisis económica tan grave como la que empezamos a pasar y quizá ya estamos saliendo por los datos que tenemos, no le queda otro remedio que ajustar y hacer recortes para que quien menos recursos económicos tenga, pueda seguir disponiendo y disfrutando como lo siguen disfrutando de un sistema de salud público, gratuito y universal que es lo que tenemos en España, que es lo que tenemos en las Comunidades Autónomas en las que vivimos y que por supuesto la que tenemos, en la Comunidad Valenciana en la que residimos y eso es así, yo sé que no les gusta, pero el sistema de salud de la Comunidad Valenciana es público, universal y gratuito y esto es así, digan ustedes lo que quieran.

Dicho esto, la propuesta que trae esta Concejal no tiene nada que ver con eso, esta propuesta es simplemente darle forma y hacer una declaración y sumarnos a esta estrategia que propone el Ministerio, cuando ya les dije yo a ustedes en la Comisión que es lo que venimos haciendo ni más ni menos en este ayuntamiento y desde la Concejalía de Sanidad y Consumo y, dije además desde muchas otras Concejalías como puede ser Bienestar Social, como puede ser Urbanismo, como puede ser Mantenimiento y no sigo nombrando, porque en resumen es darle forma a lo que venimos haciendo desde luego, desde los años que nosotros estamos gobernando, es darle forma, hay una ocasión ahora que nos brinda el Ministerio a través de la red



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

española de municipios...de ciudades saludables a las cuales ya pertenecemos y es lo que yo propuse en la comisión, me quedé sumamente contenta porque evidentemente en la comisión dije lo del primer paso de la constitución de la mesa intersectorial y evidentemente les dije, en la que tendrán participación y espero que acepten los Grupos Políticos y ese ofrecimiento sigue en pie y se hace desde este Plenario porque es así, yo creo que no sería de otra manera, no sería correcto. Entonces con la alegría que yo me llevé el día de las comisiones y me han agriado un poco esta satisfacción tan grande que yo tenía de haber aprobado un punto por unanimidad, pero no pasa nada, les doy las gracias, estoy convencida que vamos por el buen camino, estoy convencida que las políticas que hacemos en nuestro municipio son políticas de prevención para la salud, esa es la propuesta para prevenir, para no tener que recurrir al sistema y tener que usar los medios que nos hacen tener que colapsar a veces determinados centros de salud, sí con las políticas que aplicamos desde el ayuntamiento, desde la Concejalía de Sanidad, que evidentemente son las que nos competen, ni una más ni una menos, conseguimos que los ciudadanos tengan hábitos de salud, saludables y que no lleguen a enfermar, desde luego creo que estaremos avanzando a pasos agigantados, sobre todo para reducir un ahorro económico muy grande al sistema. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobada. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 14 de noviembre al 18 de diciembre de 2014, se han dictado 260 decretos, numerados correlativamente del 1904 al 2163.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta, punto seis.

**6. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*- Sentencia de 4 de diciembre de 2014, del Tribunal Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso ordinario 553/2013.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta, punto siete.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**7.1 PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR**

**Dª Isabel Leal Ruiz (EU):** Solicita conocer si existe en el Ayuntamiento tarjetas de crédito o débito en uso, y si existieran, quién dispone de ellas y como se puede acceder a los movimientos que hayan realizado y también, si con anterioridad a la fecha actual han existido dichas tarjetas, en el caso de que todo esto existiera, pedirían los movimientos bancarios de dichas tarjetas. Se refiere al periodo de este mandato.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** No existen tarjetas de crédito o débito.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

## **7.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO**

— 1 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)

**RE. 21407 de 11.12.2014**

La normativa obliga a todos los empresarios, comerciantes y profesionales a disponer de hojas de reclamaciones y facilitarlas al consumidor o usuario que lo solicite. La Ley 2/2012, de 14 de junio, de la Generalitat, de Medidas Urgentes de Apoyo a la Iniciativa Empresarial y los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunitat Valenciana, estableció que para los años 2012 y 2013, estarían exentos de pago de la Tasa para la obtención de las referidas hojas de reclamación, todos aquellos empresarios, comerciantes y profesionales que certificaran mediante declaración responsable encontrarse en el primer año de actividad, siendo de aplicación una bonificación del 50 por 100 de la cuota para aquellas empresas o negocios que se encontraran en el segundo año de actividad. Esta exención y bonificación se amplió o prorrogó en los mismos términos para el ejercicio 2014 en la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de organización de la Generalitat, actualmente en vigor. San Vicente del Raspeig es una de las administraciones a las que empresarios, comerciantes y profesionales pueden dirigirse para realizar los trámites completos para la obtención de estas hojas de reclamación. Por todo lo anterior PREGUNTAS:

1. ¿Cuántas solicitudes de hojas de reclamación al consumidor han sido tramitadas en San Vicente del Raspeig durante los años 2012, 2013 y lo que llevamos de 2014? ¿Cuántas de estas solicitudes han sido tramitadas por empresas que se han beneficiado de forma efectiva por la exención referida en la exposición de este escrito? ¿Cuántas se han beneficiado de la bonificación?

2. ¿Ha informado el ayuntamiento a las personas que han acudido a sus dependencias para realizar este trámite sobre la existencia de estas exenciones y bonificaciones?

3. ¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de la ampliación o prórroga y bonificación de referencia para el ejercicio 2015?

**RUEGO:**

**PRIMERO:** En caso de que la Generalitat no haya ampliado o prorrogado esta exención y bonificación para la obtención de estas hojas de reclamación, que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig inste oficialmente al órgano autonómico que corresponda, a que apruebe su prórroga al menos para los ejercicios 2015 y 2016.

**SEGUNDO:** En el caso de que la Generalitat sí haya ampliado o prorrogado esta exención y bonificación para la obtención de estas hojas de reclamación, que el equipo de gobierno de las órdenes pertinentes para que los servicios técnicos municipales informen a todas las personas que acudan a este Ayuntamiento para obtener estas hojas, ayudando a tramitar esta exención o bonificación a las personas beneficiarias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Torregrosa.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias Sra. Alcaldesa, bueno, en primer lugar vaya por delante que el precio normal de estas hojas de reclamaciones es de 2,36 euros, eso por delante. Después desde enero del 2012, se han tramitado 250 solicitudes de hojas de reclamaciones más o menos, aproximadamente, no podemos precisar las que se han tramitado con exención por inicio de actividad o exención del 50% por el segundo año de actividad, porque son las empresas las que lo solicitan a la Generalitat a través de la declaración responsable para la aplicación de beneficios fiscales como contempla el artículo 48 de la Ley 5/2013 de la Generalitat que estas instancias son las que tienen que presentar las empresas cuando inician la actividad o cuando están en el primer año de actividad, esta instancia se cumplimenta y la presentan en la Dirección Territorial de Consumo y Comercio en Alicante, entonces evidentemente la Generalitat contesta directamente al interesado haciéndole el abono directamente en la cuenta corriente donde ellos indican en esa hoja que le he enseñado de solicitud, por lo tanto la OMIC no tiene acceso a ese dato que usted me pregunta de cuantas empresas se ha bonificado porque directamente se les contesta a ellos.

Respecto a que si desde la OMIC se ha informado de la exención o bonificación, preguntándole a los interesados si es por inicio de la actividad o están en el primer año de la misma pues sí, la respuesta es afirmativa, se les explica, les damos incluso una copia de este impreso, que es el que ellos luego les decimos que tienen que una vez cumplimentado, presentar en el Servicio Territorial de Consumo de Alicante.

Luego me hace usted una pregunta *"pillina"*, pero yo he hecho los deberes, porque evidentemente respecto a si tenemos conocimiento sobre si se va a prorrogar esa exención o bonificación, esa es una pregunta *"pillina"*, pues sí, sí y además fíjese fue el 22 de diciembre en el que aparecía publicada la Ley 7 del 2014 de fecha 22 de diciembre sobre medidas fiscales de gestión administrativa y financiera y organización de la Generalidad, que como usted sabe está recién aprobado con la Ley de Acompañamiento en la que esta persona pudo además votar a favor esas leyes de acompañamiento en las cortes y sí, se ha ampliado al 2015 la exención y bonificación en el precio de las hojas de reclamaciones, usted ha sido *"pillín"*, pero yo los deberes sí los tenía hechos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, los dos ruegos. En cuanto a los ruegos ¿sí?

**Sra. Torregrosa:** ¿los ruegos se refieren a la orden?, no, pero es que ya le he contestado, porque se ha aprobado que sí, que se prorroga la exención en el año 2015. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** El siguiente punto.

— 2 De D<sup>a</sup>. Gloria A. Lillo Guijarro (PSOE)  
RE. 22124 de 23.12.2014

1. ¿Qué medidas se han adoptado o se prevén adoptar para mejorar la deteriorada imagen de la ciudad y deficiente limpieza de calles y aceras que padecemos?

2. ¿Qué acciones se plantean llevar a cabo para fomentar el turismo en nuestro municipio?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Lillo a la primera pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Sí gracias de nuevo, bueno pues no compartimos ni percibimos que sea el sentir general de la ciudadanía su opinión sobre la imagen de la ciudad y el estado de la limpieza viaria, que consideramos muy buena, tal y como contestamos en referencia a la misma pregunta y conforme a lo que informan los servicios técnicos municipales responsables del contrato. Se realizan controles continuos de la calidad de la prestación, control de medios humanos y materiales y gestión de incidencias, agrupados en una calificación mensual que hasta el día de hoy ningún mes se ha obtenido calificación inferior a la establecida como umbral en el pliego de condiciones técnicas rector del contrato. No obstante comprenda usted Sra. Lillo, la dificultad de responder a preguntas tan genéricas que no responden a hechos concretos, sino a opiniones difusas y a juicios de valor especulativos, si usted conoce alguna o algunas deficiencias concretas en el servicio con mucho gusto las atenderemos para resolverlas tal y como hacemos con las observaciones escasas que nos hacen los ciudadanos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta, hay una...la segunda pregunta la contesta la Sra. Escolano.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio:** Gracias Sra. Alcaldesa. En cuanto a las acciones para fomentar el turismo, decirle en primer lugar que la Concejalía de Turismo es un altavoz del resto de áreas que tienen relación con la actividad turística, como es la actividad deportiva, cultural, festera, en este sentido se va a hacer difusión en la Comunidad Valenciana de toda esta oferta deportiva, cultural, festera, etc., además como usted sabe también, se va a abrir la oficina de información turística, se va a realizar un estudio de recursos turísticos de la población de San Vicente y se va a trabajar especialmente con la población universitaria en este sentido ya estamos en contacto con la universidad de Alicante, estrechamente en contacto, para bueno, para establecer relación en cuanto a servicios de la localidad que pueden ser interesante para los universitarios, es decir, estrechar el vínculo con la Universidad de Alicante, además también queremos editar una guía digital con nuestra oferta turística, desarrollar nuevos productos turísticos y organizar actividades en torno a nuestras zonas y puntos de interés como puede ser el Museo del Aceite, el Jardín Vertical, bueno en ello estamos, vamos a trabajar para realizar todo esto y desarrollar también como no, nuevos productos turísticos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 3 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)  
RE. 22125 de 23.12.2014

Recientemente se ha celebrado el proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, una plaza de "Oficial de la Policía". Las preguntas del examen de dicho proceso selectivo han sido impugnadas, en parte, por algunos de los funcionarios que optaban a dicha plaza, habiéndose presentado varias solicitudes de revisión, tanto de las preguntas como de la baremación de las pruebas.

1. ¿Cuál es el motivo por el que se han presentado tantas reclamaciones al examen y preguntas del concurso-oposición?
2. ¿Se ha revisado y comprobado las preguntas impugnadas?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

3. ¿En qué situación ha quedado, una vez revisadas todas las reclamaciones, dicha oposición interna?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Muchas gracias. En primer lugar decir, que el proceso selectivo todavía no ha finalizado y el tribunal no ha podido elevar la propuesta en este proceso selectivo. Únicamente se han presentado reclamaciones que han sido resueltas por el propio tribunal sin que se haya interpuesto en ningún caso recurso de alzada ante el órgano municipal competente. Estas reclamaciones por cinco de los aspirantes, están publicadas en las actas de 26 de noviembre y de 2 de diciembre que constan en la página web municipal y en ella se puede ver tanto los motivos como las contestaciones del propio tribunal y a ellas me remito.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 4 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)  
RE. 22126 de 23.12.2014

Recientemente han aparecido numerosos cartuchos de bala sin detonar y algunos grilletes en los patios y vallados de distintos colegios del municipio.

1. ¿Se ha avanzado en la investigación para aclarar los hechos referenciados?

2. ¿Se han esclarecido las circunstancias y procedencia de dichos objetos en los mencionados centros educativos?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. López.

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía:** Sí, gracias. Actualmente sigue la investigación por la Policía Judicial y no tenemos más datos de momento.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— 5 De D<sup>a</sup> Lidia López Manchón (PSOE)  
RE. 22128 de 23.12.2014

Transcurridos ocho años de la aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia y, en aras a evaluar el desarrollo de la misma en nuestro municipio, solicitamos nos respondan a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas solicitudes de valoración de la dependencia se han tramitado a lo largo de 2014?

2. ¿Cuántas solicitudes se hallan a fecha 30 de diciembre de 2014 en trámite a la espera de resolución del recurso correspondiente? Y ¿cuántas han sobrepasado ya la espera de los seis meses para resolverlas por parte del Consell?

3. ¿Cuántos fallecimientos se han producido en personas dependientes que se hallaban en espera de una resolución a su solicitud?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** A la primera pregunta, hemos registrado 129 en 2014.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

La segunda pregunta 1.470. Y cuantos han sobrepasado la espera, no tenemos ese dato.

Cuantos fallecimientos se han producido, 627 y a mí sí que me gustaría añadir, porque en estas preguntas nunca consta, que existen otros programas de apoyo a la dependencia como el caso del Reglamento que hemos pasado, el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia, el Mayor a Casa y otros muchos que se apoya al dependiente como ustedes saben, con parte municipal, parte de la Consellería y al 100% como es el caso de la Diputación y que estamos ahí también apoyando a la persona dependiente. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **6 De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)**  
**RE. 22162 de 26.12.2014**

Ente la documentación presentada en los presupuestos de 2015 figura:

En el documento de “Presupuestos e Ingresos”, en la económica 45002, “Convenio Servicios Sociales” la cantidad de 216.000 €.

En el documento de “Estado de previsión de Ingresos” adjunto al informe de estabilidad. En 4 transferencias corrientes en 45 – 450.02; transferencias corrientes en cumplimiento del convenio de Servicios Sociales y Políticas de igualdad en el presupuesto inicial de 2014, aparecen la cantidad de 222.301,68€, sin haber sido recaudado hasta la fecha y con una previsión a final de año de cobrar 216.000,00€, presupuestado para 2015 estos 216.000,00€.

Y por último, en el Expediente número: 1DGC00055/201 (R.G.E. 2014018117) sobre importe complementario nominativa renta garantizada de ciudadanía. Aparecen cantidades diferentes a los 216.000€ presupuestados.

Ante esto, PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es la cantidad total aportada desde la Consellería de Bienestar Social a los Servicios Sociales de San Vicente en el año 2014? ¿Cuánto se ha cobrado hasta el día de hoy?.

2. ¿Cuáles son y con qué denominación los programas subvencionados por Consellería y por Diputación? ¿Cuáles son las cantidades aportadas a cada programa en 2014?

3. ¿Cuál es la proporción del presupuesto para 2015 subvencionada por Consellería? ¿Cuál es la cantidad total que se espera recibir?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** A la primera pregunta, cantidad total es 774.647 euros, Servicios Sociales 216.000 euros, renta garantizada 475.000 euros, SEAFI 35.299, dependencia 48.348. Se ha recibido la cuantía de 98.348,08 euros en concepto de renta garantizada de ciudadanía de 2014.

La pregunta segunda Consellería de Bienestar Social, personal 108.000, 250.000 euros, emergencia social 45.000 euros, servicio de ayuda a domicilio 55.000 euros, programa de educación familiar 7.750 euros, renta garantizada 475.000, SEAFI 35.299 y dependencia 48.348. Diputación programa educación familiar 2.970 euros,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

acción comunitaria menores Barrio Santa Isabel 2.970 euros, programa prestación económica individual 39.493 euros.

Y a la tercera pregunta, cual es la proporción de presupuesto tal, cual es la cantidad total que se espera, se desconoce para 2015. Se desconoce, se espera recibir resolución en términos similares a los del ejercicio 2014, pero lo importante es que en principio se desconoce.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 7 De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)  
RE. 22163 de 26.12.2014

El día 2 de diciembre de este año se celebró la Mesa General de Negociación Común, el punto 4 del orden del día era la Constitución de la Comisión de Igualdad. PERGUNTAS:

1. ¿Se ha determinado ya las personas que, de forma paritaria entre Administración Local y Sindicatos, forman la Comisión de igualdad? ¿Qué personas son?.

2. Dado que esta Comisión tiene que negociar la elaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, así como la implementación, la ejecución y la evaluación del mismo. ¿Se ha elaborado el calendario de dichas actuaciones?

ROGAMOS:

Que dado el retraso que se lleva en la elaboración del Plan de Igualdad, se urja a las partes de la comisión de Igualdad para que se lleve a cabo en el menor tiempo posible.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias. Para contestar a esta pregunta hay que referirse al acta de dicha sesión de la Mesa General de Negociación común que leo a continuación, saben ustedes que se tenía que constituir una comisión paritaria, 10 personas por parte de la representación sindical y 10 por técnicos o Concejales por parte municipal y dice el acta: *“una vez se designen los miembros de la comisión para lo que se establece un plazo de ocho días hábiles para que los sindicatos comuniquen sus representantes al servicio de Recursos Humanos, se celebrará una sesión constitutiva en la que se aprobarán las normas de funcionamiento y/o objetivos, se propone un plazo de seis meses para que la comisión pueda elaborar un diagnóstico de la situación actual ya que el propósito es elaborar una propuesta para su aprobación por el pleno”*. De los distintos sindicatos, el...les leo quienes han comunicado sus representantes, Sindicato CESIF titular Serafín Serrano Torres, asesora Rebeca Gomáriz Navajas, Comisiones Obreras D<sup>a</sup> Encarnación Torregrosa Martínez y actuará como asesor la persona que en cada caso se designe, por Sindicato de Policía Local y Bomberos actuará D<sup>a</sup> Asunción Ortega Martínez como titular, no han comunicado hasta este momento sus representantes que nos conste UGT y CGT, por lo tanto consideramos que a más tardar en la primera quincena de enero sí comunican como si no comunican tendrá lugar la sesión constitutiva y a partir de ahí, seis meses para elaborar el diagnóstico de la situación actual.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiendo pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

— 8 De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)  
RE. 22192 de 26.12.2014

Según los datos que tenemos en nuestro poder y ante la ejecución inminente en enero de 2015 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Documento BOE-A-2013-13756.  
PREGUNTA:

Conocer todos los datos desglosados que se solicitan en el cuadro adjunto para que cada uno de los programas de servicios sociales relacionados en el mismo, así como de todos aquellos que no figuran si los hubiera.

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Sra. Alcaldesa, si quiere me lo pueden pasar, porque son datos que no se van a entender, lo digo por mi parte...

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** ...se lo puedo decir, sí...

**Sr. Leal:**...ah sí, pues estupendo.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Genovés.

**Sra. Genovés:** Además está bien que el ciudadano conozca todos los programas que llevamos a delante de Servicios Sociales, que son muchos y muy importantes.

Programa Sociales	Servicios	Presupuesto total 2015	Subvención de entidad y cuantía que	Por contrato	Permanecen como servicio municipal tras la Ley 27/2013, de 27 de diciembre
Servicio de Ayuda a domicilio		258.782,23	55.000 Consellería	250.000	Sí, todos
Servicio programa de absentismo escolar		12.903,63	NO	12.650,00	
Servicio de programa de educación de calle y mediación en conflictos		50.000,00	NO	50.000,00	
Programa de supervisión y monitorización de horas de prestaciones sociales en beneficio de la comunidad con menores infractores		3.913,43	NO	3.874,59	
Programa de actividades de integración e igualdad en el municipio de San Vicente del Raspeig		15.000,00	NO	11.894,30	
Programa de acción comunitaria con menores Barrio Santa Isabel		34.243,00	2.970,00 Diputación	34.243,00	
Programa de Prestaciones Económicas Individualizadas (PEI)		300.000,00	NO	NO	
Programa de Acogimiento Familiar		45.648,00	45.648,00 Consellería	NO	
Servicio especializado de atención a menores en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección y subfamilias		695.241,89	35.299,00 Consellería	NO	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

(SEAFI)				
Servicio Municipal de Atención a la Dependencia	90.660,38	48.348 Consellería	NO	
Servicio de Unidad de Prevención de consumo de sustancias adictivas y otras adicciones	16.389,50	19.500,00 Consellería	16.227,54 (incorporado el personal que participa en este programa)	
Programa de ayudas de emergencia	230.000,00	55.750,00 Consellería 39.493,00 Diputación	NO	
Servicios sociales generales	695.241,89	108.250,00 Consellería	NO	

Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**  
**RE. 22193 de 26.12.2014**

Después de la “invitación” por parte del Ayuntamiento de San Vicente a la ciudadanía para elaborar un censo canino a través de la concejalía de sanidad.  
**PREGUNTA:**

1. A fecha de hoy ¿Cuántos ciudadanos y ciudadanas han inscrito a sus mascotas en dicho censo?

2. ¿Cuántos ciudadanos y ciudadanas de los que no tenían su mascota con pasaporte y tarjeta RIVIA en vigor se han inscrito en el nuevo censo?

3. Según la carta buzoneada a los propietarios para informar de la obligación de inscripción de los canes en el registro municipal, “el incumplimiento de esta obligación conlleva una sanción de 150 € por cada perro del propietario ¿Se ha abierto algún expediente sancionador o se ha producido alguna sanción por este concepto? ¿Tiene intención la concejala de sanidad de iniciar estos expedientes sancionadores?

4. ¿Por qué no figura en la carta informativa la fecha de finalización del plazo de inscripción en el censo canino municipal?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa, vamos a ver, a la fecha de hoy, hoy habrá variado, porque la cifra...pero vamos pienso que entre que hemos entrado en el Pleno, si ha venido alguien más, pero a fecha de hoy habrá unos 240, 240 y algo mascotas censadas y ¿Cuántos ciudadanos y ciudadanas de los que no tenían su mascota con pasaporte y tarjeta RIVIA en vigor se han inscrito en el nuevo censo?, pues no le puedo dar la cifra exacta porque vamos a ver, la mayoría lo tienen, pero sí es cierto que hay algunos, los menos, los menos que no lo tienen y gracias a que vienen a censarlos, les decimos que tienen que acudir al veterinario, o sea, ha sido una forma para sorpresa nuestra que pensábamos que todos vendrían ya chipados con el RIVIA, para sorpresa nuestra no, hay algunos que no lo tienen y que no lo tenían en regla y esto nos ha servido también para decirles que deben acudir al veterinario.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

La otra pregunta que me hacen en cuanto a la carta buzoneada, los propietarios con la obligación...vamos a ver, expedientes sancionadores o sanción no, porque hemos dado un año de moratoria, pero evidentemente, me dice usted ¿tiene intención de iniciar esos expedientes sancionadores?, parece que usted tenga ganas de que yo sancione, vamos a ver, claro, porque me hace esas pregunta de si tengo intención de abrir expediente sancionador, vamos a ver, en primer lugar yo es que creo que un censo tiene que ser...es vivo y evidentemente había que poner un plazo, pero un censo es una cosa viva porque evidentemente durante este año algunos animales desgraciadamente morirán, pero pasado el año nacerán otros y otra gente tendrá otra mascota nueva, luego el censo tiene que ser vivo, no tiene que tener un plazo, pero nosotros entendimos que como es una medida que la hemos puesto en marcha ahora y que evidentemente la gente tiene que ir conociéndolo, independientemente que hagamos un buzoneo con cartas, que hagamos hecho publicidad en radio, que lo anunciemos, que esté en la página web, hay que dar un margen, un margen para no tener que empezar a sancionar puesto que entendemos que la gente...y hemos considerado que un margen de un año es un plazo que está muy bien, quiero decir que en un año el que no se entere es un poco complicado, entonces, seguiremos haciendo buzoneos, seguiremos indicándolo en la página web, seguiremos haciendo recordatorio en radio y en medio de comunicación y evidentemente pasado ese año, quien no cumpla, teniendo en cuenta que ojo, puede haber una persona que la mascota no llegue a tener un año todavía, que sea nueva , luego hay que tener en cuenta muchas consideraciones para abrir un expediente sancionador porque vuelvo a repetir que la idea...no fue una idea luminosa que un día apareció, esto es una Ley, es una Ley nacional que hay que tenerla en vigor en los ayuntamientos y consideramos que teníamos que ponerla en vigor ya y consideramos que 13 euros en la vida de un animal, una vez en la vida de un animal, no es que estamos hablando de una tasa que tengamos que cobrar año a año, no, se paga una vez por gastos administrativos en la vida de un animal, quiero decir, yo no tengo ningún interés en empezar a abrir expedientes sancionadores ni muchísimo menos, lo que espero es que cuando pase ese año, el número de mascotas censadas sea considerable porque haberlas haylas, lo que es menester que la gente venga y las cense, pero intención de ir a por el que no venga y sancionarlo, no, eso se hará pasado ese tiempo y el que no haya cumplido pues tendremos que abrir expediente, evidentemente sí. Gracias.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** ...disculpe, a la cuarta pregunta no me ha respondido...

**Sra Torregrosa:** ... no, porque vamos a ver, por lo que le he dicho antes, porque a un censo no podemos ponerle fecha, es decir, hemos dicho un año, pero no podemos ponerle fecha a la carta, es un año si ustedes no vienen, no, la carta es informativa recordándole la obligación de censarlo, cuando vienen, evidentemente les explicamos que tienen un año para poderlo hacer, que usted hubiera entendido que lo teníamos que haber puesto en el buzoneo, yo entiendo que no, entiendo que hemos dado ese año de margen y que cuando vienen a censarlo se lo explicamos claramente, pero una vez que están, ya los censan, o sea, una vez que vienen ya los censan. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 10 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

**RE. 22194 de 26.12.2014**

Una vez finalizada la selección de los 30 alumnos para los Taller de Empleo Direct IV de 2015 y finalizado también el plazo para las reclamaciones/alegaciones administrativas a dichos procesos de selección. PREGUNTA:

1. ¿En qué fecha se abrió y cerró el plazo de reclamaciones/alegaciones? ¿Coincidieron estas fechas con fin de semana o festivo? En caso afirmativo, ¿Cree la concejala del área que ha sido la forma y tiempo adecuadas para garantizar la transparencia del proceso y los derechos de los aspirantes?

2. ¿Cuántas reclamaciones se han producido por parte de los alumnos/as? ¿Cuántas de ellas han sido estimadas y cuántas desestimadas?

3. ¿Nos puede detallar los motivos de dichas reclamaciones/alegaciones?

4. ¿Cuántas solicitudes se presentaron en la convocatoria Taller de Empleo Direct IV tanto para alumnas/os como para el personal directivo?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias

**Sr. Secretario:** ¿hay otra detrás?

**Sra. Alcaldesa:** hay otra detrás, falta otra pregunta.

**Sr. Secretario:** sí, hay una pregunta más y dos ruegos, si durante el proceso de preselección y selección de los alumnas/os ¿ha tenido entrada en este ayuntamiento algún listado de alumnas/os preseleccionados enviados por el SERVEF?. En caso afirmativo, ¿podría especificar por qué vía y número de registro ha tenido entrada dicho documento? Y dos ruegos, copia del listado de alumnos preseleccionados por el SERVEF y copia del listado de alumnas/os seleccionados definitivamente.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, responde Sra. Escolano.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio:** Gracias. Le comentaré que el proceso selectivo se ha realizado mediante la actuación de una comisión mixta de selección, toda la documentación, toda la actuación consta en las actas que se han levantado al efecto, están publicadas todas las actas en este caso en el tablón de anuncios de la página web del ayuntamiento y puede remitirse a ella y todas las cuestiones están respondidas, todas las cuestiones que usted plantea están respondidas en dichas actas, el proceso ha sido muy claro y muy transparente, hay algunas cuestiones que a lo mejor no están en esas actas, como puede ser la motivación de las reclamaciones entiendo yo que a lo mejor es por la Ley de Protección de Datos, pero que puede consultar el expediente, lo tiene a su disposición en la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local y bueno, pues todo lo demás, no sé si quieren que empiece a detallarle, está todo absolutamente publicado, yo estaba aquí sacándome el número de reclamaciones de profesor, número reclamaciones...está todo absolutamente todo en el tablón de anuncios, número de reclamaciones admitidas y no admitidas, en cada una de las especialidades, entonces no sé, se lo paso todo, está publicado lo puede usted también imprimir desde el tablón de anuncios. El ruego también está publicado, el listado de preseleccionados y el listado de alumnas y alumnos seleccionados definitivamente también está publicado, está todo absolutamente publicado. No sé, si quiere voy uno por uno.

**Sra. Alcaldesa:** Se le remite a la página web del ayuntamiento ¿vale?, la siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

— **11 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**  
**RE. 22196 de 26.12.2014**

*Esta pregunta esta duplicada con la nº 1, (RE 21407 de 11.12.2014)*

**Sr. Secretario:** había una pregunta más pero es repetida de la primera, ya no hay más.

**Sra. Alcaldesa:** Pues si no hay más preguntas ¿oral?

**7.3. PREGUNTAS ORALES.**

- **D. Javier Martínez Serra (EU):** Buenas tardes, queríamos saber cuántos dpticos de estos se habían editado y cuál había sido el precio de lo que había costado, que han llegado recientemente, entonces la pregunta era eso, cuantos habían y como aparece también que está por el Patronato Provincial de Turismo y la Diputación de Alicante, por saber si los ha editado el Patronato o si ha sido el ayuntamiento, los ha editado o el Patronato Costa Blanca, o la Diputación o nosotros, pues saber cuántas copias han hecho simplemente.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, sabe usted que el Patronato patrocina todos los pueblos de la provincia, se lo digo para que lo sepa, no íbamos a ser nosotros menos ¿verdad?, siguiente pregunta.

- **D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Gracias, el 11 de noviembre entró por registro desde la Secretaría de Hacienda y Presupuestos de la Dirección General de la Generalitat una solicitud a los efectos de emisión correspondiente al informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera sobre una documentación del Conservatorio de Música y Danza, entonces era saber si se ha enviado ya dicha documentación, la que solicitaban, la nueva, sí los documentos que solicitan en el punto a), pueden entorpecer la delegación de esta competencia en el Conservatorio de Música y Danza y el hecho de ser perteneciente a educación las enseñanzas artísticas, sí puede plantear algún inconveniente para la delegación de esta competencia. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Será contestado en el próximo pleno con mucho gusto.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias ¿más preguntas?

-**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes, voy a plantearle un ruego que conlleva implícito un reto para el equipo de gobierno y es que a ver si son ustedes capaces en el 2015 de hacer cumplir el pliego de condiciones técnicas a la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpian de una vez las zonas anexas a donde se encuentran los contenedores ubicados en los caminos rurales, algunos de verdad que son verdaderos estercoleros. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, se recoge su ruego ¿algún asunto más?, pues se levanta la sesión. Muchas gracias a todos. Feliz Año.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 30.diciembre.2014  
**DIARIO DE SESIONES**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón